

Gómez, J. (2015). *Los fundamentos del sistema adversarial de enjuiciamiento criminal. (Fortalezas y debilidades del Proceso Penal Acusatorio con Juicio Oral y Público. Su interpretación en América Latina, con especial referencia a Colombia)*. Bogotá: Ediciones jurídicas Andrés Morales, 477 p.

El texto que se reseña, de autoría del connotado catedrático español, Prof. Dr. Dr. h. c. Juan-Luis Gómez Colomer –que es prologado por el Profesor Fernando Velásquez Velásquez a quien, además, está dedicado–, constituye, como él mismo indica, un ‘manual’ de introducción al derecho procesal penal norteamericano. Se trata de una edición elaborada para el contexto latinoamericano y, en especial, para Colombia, que recoge tres investigaciones efectuadas con anterioridad: dos de ellas bajo la coordinación del autor y, la tercera, de su autoría exclusiva. El texto presenta una explicación sencilla, pero no menos profunda, de las bases constitucionales del sistema penal federal norteamericano y su funcionamiento, a partir del análisis de algunos de los casos más importantes resueltos por los tribunales, particularmente, por el Tribunal Supremo Federal de los Estados Unidos.

El libro se desarrolla en quince acápites: el primero, está dedicado al estudio de las bases del *Estado federal norteamericano, sus claves internas y características esenciales* y allí se presenta un buen resumen del modelo de Estado que caracteriza a esa nación, del cual emanan los principios que rigen su sistema de enjuiciamiento criminal. En el segundo, el autor se ocupa de *La base constitucional del sistema adversarial*, a partir de un examen global de la Constitución –y de los conceptos básicos de los principios consignados en ella– que inciden en el proceso penal federal (incluyendo las distintas teorías que coexisten en la jurisprudencia del Tribunal Supremo); el capítulo concluye con una breve exposición de las características esenciales y de la estructura general del proceso penal federal.

El tercero, con una visión histórica y práctica, ilustra sobre *El “Adversarial system”, su principio clave y la regla máxima*, variantes primordiales del mencionado sistema de enjuiciamiento criminal. El cuarto, trata de *Los principios de la acusación y de la defensa* y se desarrolla en dos literales o subtemas, para concluir con el análisis de las bases constitucionales del proceso penal. En el quinto, explica el rol de los *Tribunales, sujetos, partes e intervinientes*, protagonistas de los sistemas judicial penal federal y de las distintas jurisdicciones penales estatales, incluida una presentación de los aspectos fundamentales estructurales en que se organiza cada una de dichas jurisdicciones.

En el sexto, efectúa una *Especial consideración de la víctima del delito* (desde los orígenes de este concepto) y propone una serie de reflexiones en torno al complejo tema del papel de la víctima y de las posibilidades de su participación, escasamente proyectada en el marco del sistema adversarial. La exposición presenta con claridad los derechos procesales reconocidos a este ‘sujeto procesal’ en el sistema estadounidense, a partir primordialmente de la legislación de los Estados –en lo cual fue pionero el Estado de California en 1982– y, ya en el contexto federal, con base en las leyes promulgadas en 2004 y 2008. El séptimo, referido al estudio de las

*Medidas de investigación, medidas cautelares y declaraciones*, plantea una reflexión sobre las instituciones procesales que conforman el proceso penal federal norteamericano, tema que ocupa el espacio del texto hasta el acápite undécimo.

En el capítulo duodécimo, bajo el título *El desarrollo supranacional del sistema adversarial: el proceso penal ante la Corte Penal Internacional*, el autor presenta un esquema del funcionamiento del proceso penal ante la *Corte Penal Internacional*. En esa misma línea, destina el tema décimotercero a examinar cómo se ha entendido el *Adversarial System* estadounidense en Alemania e Italia. Lo propio hace en el apartado décimocuarto, con ocasión de la implementación del sistema adversarial en Nicaragua, proceso al que califica como *La verdadera reforma adversarial: el Código procesal penal de Nicaragua 2001*.

Para culminar, el tema décimoquinto se dedica al análisis crítico de *La implementación del sistema adversarial en Colombia*. Bajo el tamiz de observador foráneo atento y dada su experiencia como catedrático y coordinador de la Maestría en Derecho, línea de Derecho procesal penal, en la Universidad Sergio Arboleda en Bogotá, el autor ofrece su opinión sobre el estado del proceso colombiano, a lo cual procede identificando los principios que inciden en el proceso penal, reconocidos por nuestra Constitución, la ley y la jurisprudencia en el ámbito penal. Seguidamente, fija la atención sobre las instituciones de tradición adversarial que no incorporó nuestro ordenamiento o que añadió con restricciones, como *El Jurado* o la ‘restrictiva’ regulación del principio de oportunidad que, para el autor, constituyen debilidades en su mayoría. Al final, presenta importantes conclusiones, a modo de reflexiones para ‘futuras reformas’.

En definitiva, se trata de un libro que ofrece un buen punto partida para los interesados en el estudio del sistema adversarial de enjuiciamiento criminal, que les permitirá conocer sus bases con gran rigor académico y científico; y que, por supuesto, se convierte en un magnífico texto para la cátedra que el Profesor Gómez Colomer imparte en los posgrados de Derecho penal de nuestra Universidad, para el caso la Especialización en Derecho Penal y la Maestría de Derecho, Línea de Investigación en Derecho Procesal Penal.

*Ingrid Bibiana Muñetones Rozo.*